



Lima, 21 de Febrero del 2017.

Atención:

Sr. PABLO BUSTAMANTE

Director Prensa: LAMPADIA

Dirección:

Calle Olaechea # 172 – Piso 4

San Isidro, Lima.

 **TEMA: Descargos y solicitud de rectificación empresa ATA S.A tras denuncia periodística en portal web LAMPADIA publicada el 20/02/2017 a las 09:02 a.m. bajo el titular “¿EN QUE ESTA EL HOMBRE DE MARTÍN VIZCARRA? - ESCANDALOSAS IRREGULARIDADES EN EL MINAGRI”.**

Le saludó cordialmente y, a su vez, a raíz de la publicación emitida por el medio web que Usted dirige, tengo a bien aclarar algunos puntos que serán mencionados en el mismo orden que fueron publicados y también desmentir otros enunciados que tendenciosamente están direccionados a desprestigiar la honra de nuestra empresa sin sustento probatorio y por el contrario, que mediante el empleo de presunciones, inferencias y fuentes equivocadas, han mellado la excelente reputación que hemos mantenido en los más de 50 años de ejercicio en el sector de ingeniería en Perú.

1. EL TEXTO DICE: En los últimos años, la empresa de José Manuel Hernández, actual Ministro de Agricultura y Riego, ganó más de 130 millones de soles en licitaciones con el Estado (según el SEACE), y solo en Moquegua con el vicepresidente en funciones de gobernador regional, Martín Vizcarra, ATA (Asesores Técnicos Asociados S.A.) ganó más de 12 millones de soles en contratos de supervisión.



N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial
1	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - UNOPS	09/10/2013 13:38	CONV PROCEDIMIENTO CLASICO .1984-2013/PER/87471/1984	SERVICIOS	SUPERVISION DE OBRA Y DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA EL PROYECTO AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL HOSPITAL DE MOQUEGUA	5,645,240.45
2	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS - UNOPS	01/10/2013 09:18	CONV PROCEDIMIENTO CLASICO .1987-2013/PER/87471/1987	SERVICIOS	SUPERVISION DE CONSTRUCCION ADQ. TUBERIA GRP DE LINEA DE CONDUCCION 1 JAGUAY LOMAS DE ILO Y SISTEMA DE RIEGO 1 ETAPA PROY AMPLIACION FRONTERA AGRICOLA LOMAS DE ILO MOQ	4,000,000.00
3	GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE	27/02/2013 21:01	CP PROCEDIMIENTO CLASICO .1-2013/CE-PERPG	CONSULTORIAS OBRAS	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMAS DE ILO-MOQUEGUA (CONDUCCION Y OBRAS DE ARTE HACIA LAS LOMAS DE ILO	2,636,752.01

12,281,992.46

ACLARAMOS QUE: El Sr. José Manuel Hernández Calderón, actual Ministro de Agricultura y Riego, presentó su carta de renuncia al cargo de Representante Legal y Gerente General de la Sociedad con fecha 18 de julio del 2016; la misma que fue aceptada por la Junta General con fecha 22 de julio del 2016. Con antelación a asumir el cargo público en la ceremonia del 28 de Julio del 2016. Por tanto se aclara que José Manuel Hernández Calderón **NO HA TENIDO, NI TIENE,** ninguna participación en nuestra empresa desde el 18 de Julio del 2016. Todo lo indicado ha sido correctamente inscrito y registrado en las entidades del Estado que corresponde tal y como son NOTARIA RAMÍREZ CARRANZA, REGISTROS PÚBLICOS, SUNARP y SUNAT (Adjuntamos ficha SUNARP en calidad de adjunto a este envío). Resaltamos que toda impresión nuestra en la presente carta corresponde únicamente a versión oficial de ASESORES TÉCNICOS ASOCIADOS S.A al haber sido vulnerada nuestra bien ganada imagen en el extenso de su nota.



Los montos de facturación de **ASESORES TÉCNICOS ASOCIADOS S.A** son de libre auditoría, seguimiento y control en SUNAT, los mismos que evidenciarán que tenemos un ejercicio continuo de **50 AÑOS** en el mercado peruano tanto en el sector público como sector privado. Somos a la fecha una de las empresas de consultoría más importantes y de mayor experiencia acumulada en el sector de la ingeniería nacional incluso siendo considerados por SUNAT como **PRINCIPALES CONTRIBUYENTES**. Es así que nuestra experiencia (o facturación según sea el caso) esta constatada ampliamente en todos los portales de Transparencia del Estado así como en OSCE- SEACE, Organismos de Cooperación Internacional, Gobiernos Locales & Regionales, entes regulatorios/auditoría y otros. Del mismo modo, siempre hemos transparentado esto a varios medios periodísticos cuando se ha solicitado vía canales formales de comunicación.

En cuanto a las obras en la Región Moquegua, dan a entender a sus lectores que podrían haber existido favoritismos o prácticas dudosas en la obtención de la Buena Pro de (3) concursos que fueron concebidos y convocados mediante Licitación pública. En los proyectos que se detallan, ATA S.A ganó en la calificación técnica y económica en apertura de sobres (sesión también pública) con constante participación de veedores del Estado Peruano. Como cualquier empresa de consultoría con RNP, se participó en Procesos de Selección y se obtuvo la Buena Pro:

1er Proceso: Se trató de un Concurso Público Internacional, convocado por UNOPS. No hubo Consorcio. ATA participó sola porque reúne una de las experiencias acumuladas más importantes en EDIFICACIONES. Todo el sustento técnico, documentos y detalle de esto lo



puede usted solicitar a las entidades convocantes y dar fe de obras que en nuestro haber se han convertido en un bagaje sobresaliente de edificaciones hospitalarias con más metraje acumulado a nivel nacional lo cual incluye estructuras hospitalarias con resistencia sísmica para más de 8 grados de movimiento en escala telúrica. La Ingeniería Hospitalaria de ATA S.A ha sido de excelencia y trabajamos incluso en estas estructuras sismo – resistentes mucho tiempo antes que la ley nacional norme en el gobierno anterior esta especialidad como criterio obligatorio en la construcción (Adjuntamos nuestros brochures).

2do Proceso: Se trató de un Concurso Público Internacional, convocado por UNOPS. No hubo Consorcio. Y la buena Pro contó también con la observación de un organismo internacional. La Línea de Impulsión que ATA S.A ha supervisado en Moquegua es un proyecto que está estrechamente ligado a nuestra experiencia en Aprovechamiento Hídrico Múltiple, presas, bocatomas, proyectos de irrigación, hidrología y otros muchas que han hecho que ATA S.A sea ampliamente reconocida por su bagaje en Ingeniería Hídrica. Es importante que su medio investigue la trayectoria de ATA S.A a lo largo de sus 50 años, también estaremos siempre al pendiente de proveerles sustento al respecto. Por ello, se adjunta brochure que da fe de lo expuesto.

3er Proceso: Se trató del Concurso Público N° 001-2013-CE-PERPG convocado por el Proyecto Especial Regional Pasto Grande del Gobierno Regional de Moquegua. No hubo Consorcio. También ATA obtuvo la Buena Pro mediante condiciones de absoluta transparencia y la licitación pública llevada a cabo por la entidad especializada Pasto Grande indicado líneas arriba. Este Proyecto tiene muchas décadas desde que fue concebido y existieron avances a lo largo del tiempo. Nuevamente, no fuimos consultados sobre esto.

2. EL TEXTO DICE: El Ministro colocó a uno de los colaboradores de su empresa (Abelardo de la Torre Villanueva), ex gerente de Supervisión ATA S.A.

ACLARAMOS QUE: El Ing. Abelardo de la Torre es un profesional destacado y de muchísima reputación en el campo de la ingeniería. Pueden consultar sobre su posicionamiento en proyectos de gestión hídrica en el Perú e internacionalmente. Por reunir especialización y conocimientos en recursos hídricos ha formado parte de ATA S.A ejerciendo como Especialista en Recursos Hídricos y efectivamente como todo profesional altamente calificado ha participado también con nuestra representada en licitaciones públicas de su especialidad. Ejerciendo en algunas ocasiones como Jefe de Proyecto ya sea en Estudios (Perfiles, Estudios y Expedientes Técnicos) o Supervisiones (supervisiones de obra). **PRECISAMOS** que el Sr. De la Torre ha trabajado de la misma forma con otras empresas públicas y privadas siendo considerado en el sector de ingeniería por todos como una de las personas más valiosas en materia de agua. En efecto, Ing. Abelardo de la Torre fue quien creó la Autoridad Nacional del Agua - ANA cuando fue Director Nacional de la misma en gobiernos anteriores donde **NO EXISTÍA ningún vínculo con ATA S.A.** Y ahora, en su segunda dirección de la entidad **NO TIENE, NI TENDRÁ,** ningún vínculo con nosotros pues somos muy cumplidos con los estamentos de la Ley de Contrataciones del Estado en lo que respecta al ejercicio de cargos políticos.





3. EL TEXTO DICE: El ministro nombra como su asesor principal a Carlos Azurín, que también trabajó en ATA y se desempeñó como director del proyecto Tumbes en el gobierno pasado, donde tiene varios cuestionamientos.

ACLARAMOS QUE: El Sr. Carlos Azurín NUNCA ha sido empleado de ATA. NO ES CIERTO que se afirme en el texto que él haya trabajado como parte activa de nuestra empresa. El Sr. Carlos Azurín, al igual que TODOS los especialistas independientes de ingeniería (de todas las disciplinas), es libres de contratar con cualquier empresa privada o pública. Nosotros jamás hemos contado con sus servicios permanentes, sólo lo hemos convocado en 4 oportunidades hace algunos años atrás para servicios menores para algún proyecto externo. Nunca ha trabajado *in-house* ni ha dependido de ATA S.A como empresa. Sobre sus empleos o cargos de representación que el Sr. Azurín haya ejercido no tiene absolutamente NADA que ver con nuestra empresa.

4. EL TEXTO DICE: El ministro de agricultura tendría actualmente contratos de supervisión de obras de la empresa Odebrecht, por ejemplo Chavimochic y Olmos.

Nº	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial
1	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	29/11/2013 14:02	CP PROCEDIMIENTO CLASICO 4- 2013/PECH	SERVICIOS	ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL SEMIDETALLADO DEL PECH CONDUCCION MOCHE CHICAMA CATEGORIA II TERCERA ETAPA	863,476.00
2	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	09/03/2010 16:04	CP PROCEDIMIENTO CLASICO 4- 2009/PECH	CONSULTORIAS OBRAS	SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LA BOCATOMA CHAVIMOCHIC	3,696,140.00
3	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC	16/12/2009 16:44	CP PROCEDIMIENTO CLASICO 5- 2009/PECH	SERVICIOS	SUPERVISION DE LA OBRA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA LINEA DEL SIFON VIRU	2,909,734.45
						7,469,350.45

5. EL TEXTO DICE: El diario La República denunció que el ministro de agricultura formó parte de un consorcio con Edwin Luyo, el oscuro personaje involucrado en las coimas de Odebrecht. Evidentemente, como en otros casos, esto no implica necesariamente que haya participado en actos irregulares con Luyo.

ACLARAMOS QUE: Es MENTIRA que nuestra empresa tenga algún vínculo con obras en curso de la empresa Odebrecht. ES FALSO que ATA S.A esté actualmente ligada a algún proyecto del Proyecto Especial Chavimochic así como es FALSO que tengamos en curso actividades con el Proyecto Especial Olmos Tinajones. En su publicación ustedes colocan en condicional "tendría", confundiendo irresponsablemente a sus lectores y poniendo en tela de juicio nuestra impecable labor. Es preocupante que LAMPADIA no haya tomado el tiempo de solicitar información sobre nuestra empresa en cualquiera de estos dos proyectos/obras y se hayan limitado a emplear lo dicho o soslayado por fuentes informales. Han trastocado así, la práctica ética, primigenio valor en el ejercicio periodístico obviando de forma arbitraria nuestras declaraciones. Si LAMPADIA corrobora las fechas y certificaciones de entrega/conformidad de los servicios emitidos por las entidades contratantes darán cuenta de que en ambas ocasiones se ha trabajado por contrato de estas dependencias de Gobierno Regional de La Libertad así como Gobierno Regional de Lambayeque. Todo concluyó de forma satisfactoria años atrás y existen los documentos probatorios. (Adjunto se encuentra la Carta Notarial remitida a La República, la misma que fue empleada por LAMPADIA como sustento y que al violar las normas tácitas del





periodismo de investigación nos permitió denunciar el daño irreparable que ocasionaron a nuestra empresa a instancias regulatorias de ética de la Prensa Nacional, Congreso, líderes de opinión, Medios escritos y prensa televisiva. Verá usted en ella más detalles sobre este puntual).

6. EL TEXTO DICE: El ministro, a través de su empresa (ATA) estaría participando de elaboración del expediente de la Represa Chonta en Cajamarca, que tendría serias deficiencias en su elaboración y por ello, ProInversion no ejecutaría la obra.

Sistema de Regulación de las Aguas del Río Chonta

Código: IP-041-2014

Resumen: El proyecto tiene como fin fortalecer la gestión de los recursos hídricos de la cuenca del río Chonta

Fecha: 29/05/2014

Estado: Admitidas a Trámite

Ficha Documentos del Proceso

Objetivo del proyecto

El objetivo es mejorar y fortalecer la gestión de los recursos hídricos de la cuenca del río Chonta, con la implementación de medidas de regulación tanto de las aguas como de su uso eficiente, abastecer de agua potable a la ciudad de Cajamarca y poblaciones aledañas, así como incrementar la oferta de energía eléctrica y permitir la oportuna dotación de agua para riego.

Beneficios del proyecto

- Suministro de agua en cantidad, oportunidad y calidad adecuada para una población estimada en 322,000 habitantes.
- Asegurar la disponibilidad de agua para sembrar 7,400 Ha de producción agropecuaria anual, generando 10,000 jornales permanentes de trabajo.
- Durante la ejecución de las obras el Proyecto generará 100,000 jornales para personal no calificado y 15,000 jornales de trabajo para personal calificado.

RESPONDEMOS QUE : ESTO ES FALSO. ATA obtuvo la buena Pro vía licitación pública para la elaboración del Estudio Definitivo en Consorcio con la empresa Servicios Técnicos de Ingeniería de Consulta – INTGR Sucursal de Integral SA Colombia. Es así que se realizó Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto “Construcción-Regulación de las Aguas del Río Chonta, mediante la Presa Chonta, Provincia de Cajamarca, Dpto. de Cajamarca”. EL ESTUDIO FUE CONCLUIDO Y APROBADO SIN MULTAS, NI RETRASOS DE ENTREGA, NI PENALIDADES DE NINGÚN TIPO por la Municipalidad Provincial de Cajamarca (El Contratante) quien expidió el Certificado de Servicios que aquí se adjunta. CLARAMENTE SE INDICA QUE el servicio fue realizado de conformidad con los Términos de Referencia.

En estos momentos y respetando con rigor la Ley de Contrataciones con el Estado Peruano que nos impide prestar servicios de cualquier tipo a organismos públicos, estamos absolutamente alejados de todo ejercicio a nivel nacional. ES MENTIRA que se tenga ahora relación en el Proyecto Chonta, ni con el Municipio de Cajamarca ni con autoridades regionales a quienes corresponde impulsar o no dicho proyecto. Nuevamente LAMPADIA comete un grave error por no consultar nuestra versión ni considerar nuestros descargos (Se adjuntan certificados de servicios emitidos en el año 2014 por la entidad contratante).





Sin otro particular, le agradezco dar lectura a esta carta y solicitamos que el medio LAMPADIA – ANTORCHA INFORMATIVA se retracte pues han afectado nuestra imagen de forma irreparable y sometiéndonos a responder afirmaciones falsas de una nota periodística que fue ANÓNIMA ya que no contó con firma ni autorización. Por tanto hemos tenido que recurrir a BAELLA CONSULTING para conseguir su contacto y constatar quienes conforman la Dirección del medio.

Por nuestro lado dejamos abierta la posibilidad de recurrir a instancias legales/judiciales pero más aún esperamos que toda duda de vuestro portal haya sido saldada. Como siempre, nos mantendremos abiertos y claros al momento de proveer documentación así como lo hemos venido haciendo con todo medio de prensa que ha buscado nuestra parte.

Atentamente,


.....
David Alejandro Maco Cano
Asesor Legal ATA S.A.





ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 03021113

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
ASESORES TECNICOS ASOCIADOS S.A.
ATA

M. Jimeno
MARIA MARULLA JIMENO
CERTIFICADOR
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C'00010

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTORIO:

Por Escritura Pública de fecha 15.08.2016 y por Junta General de Accionistas de fecha 19.07.2016 se acordó:

- Aceptar la renuncia en el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL al Señor JOSÉ MANUEL HERNANDEZ CALDERON.
 - Nombrar en el cargo de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL a Don RAFAEL FRANCISCO HIDALGO CALLE, identificado con DNI N° 10791263, quien tendrá las facultades que los Estatutos Sociales y la Ley General de Sociedades otorgan por el período comprendido entre el 19.07.2016 al 18.07.2019.
 - Aceptar la renuncia de los miembros del Directorio de la Sociedad: Don EMILIO ABEL KOCNIM MAC (PRESIDENTE), JOSÉ MANUEL HERNANDEZ CALDERON, SERGIO RAMON PONCE DE LEÓN CALDERÓN.
 - Designación de los miembros del Directorio por un período de tres años, del modo siguiente:
PRESIDENTE: ELSA EDITH RODAS VARAS, identificado con DNI N° 07306631.
DIRECTOR: RAFAEL FRANCISCO HIDALGO CALLE, identificado con DNI N° 10791263.
DIRECTOR: JOSÉ ANDRÉS ORE RICHLE, identificado con DNI N° 06766112.
- Quienes tendrán todas las facultades que los Estatutos Sociales y la Ley General de Sociedades otorgan por el período comprendido entre 19.07.2016 al 18.07.2019.

(fojas 79 a 82) Libro de Actas de Junta de Accionistas N° 02 legalizado por Notario de Lima Dr. Ramón Espinosa Garrate, el 24.06.1999, bajo el número 36515.

El título fue presentado el 17/08/2016 a las 03:12:40 PM horas, bajo el N° 2016-01402021 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 182.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00022438-236 00025682-197 -LIMA, 05 de Septiembre de 2016.

M. Jimeno
MIRIAM BRANCO JIMENEZ SAAVEDRA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



Certificado Literal de Dominios Pendientes de Inscripción
No hay Títulos Suspendidos
Atas: 8:00 PM



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



Resolución de Gerencia N° 110 -2014-GI- MPC

Cajamarca, 23 de Abril del 2014

Que, el Expediente Técnico ha sido elaborado por el "CONSORCIO RIO CHONTA" y evaluado por la Empresa "SERVICIO DE CONSULTORES ANDINOS" SA (SERCONSULT SA)

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia N° 025-2014-GI-MPC, de fecha 24 de Enero del 2014, por variaciones en los componentes de la estructura del Costo Directo, más no en el presupuesto total.

Artículo Segundo.- APROBAR el Expediente Técnico de la obra: "CONSTRUCCIÓN - REGULACIÓN DE LAS AGUAS DEL RIO CHONTA MEDIANTE LA PRESA CHONTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA" dentro del que se tiene previsto la ejecución de las metas físicas y presupuesto siguientes:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	METRADO	CANTIDAD
Obras Provisionales y Campamentos	Glb	1.00	6'999,294.72
Presa	Glb	1.00	223'996,825.55
Bocatomas	Glb	1.00	3'678,035.21
Canales de Riego	Glb	1.00	35'630,266.21
Conducción Principal Riego Presurizado	Glb	1.00	1'111,169.46
Drenaje	Glb	1.00	1'335,342.12
Caminos	Glb	1.00	18'096,777.47
Costo Directo			290'847,710.74
Gastos Generales (16.74 %)			48'698,378.31
Utilidad (5 %)			29'084,771.07
Sub Total			368'630,860.12
Costo de Supervisión			26'000,810.00
Plan de Gestión Ambiental			2'790,665.14
TOTAL OBRA FISICA			397'422,335.26
IGV (18%)			71'536,020.35
COSTO TOTAL DE LA OBRA			468'958,355.61
Compensaciones e Indemnizaciones			27'906,772.82
Plan de Gestión Social			2,531,000.00
Inspección y Seguimiento de la Entidad			1,500,000.00
TOTAL COSTO DE OBRA		S/.	500'896,128.43

SON: QUINIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 43/100 NUEVOS SOLES

Artículo Tercero.- RECOMENDAR la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN -REGULACIÓN DE LAS AGUAS DEL RIO CHONTA MEDIANTE LA PRESA CHONTA, PROVINCIA DE CAJAMARCA - CAJAMARCA", para ser ejecutada mediante el sistema de CONTRATA A SUMA ALZADA, en el plazo de mil ochenta días (1080) días calendarios, siempre que se cuente con la disponibilidad presupuestal

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, determinar lo que corresponde a sus funciones y atribuciones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución según su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Distribución:

- (01)Gerencia de Infraestructura.
- (01)Sub Gerencia de Estudios y Proyectos.
- (01) Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia de Infraestructura.
- (01) Oficina General de Administración.
- (01) Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- (01) Oficina de Programación e Inversiones (OPI).
- (01) Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

 Ing. Angel Ruben Saldana Quiroz
 GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
GERENCIA MUNICIPAL

Orden y Trabajo por Respeto a Cajamarca

“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

Estudios Definitivos a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto: “Construcción – Regulación de las Aguas del Río Chonta mediante la Presa Chonta, Provincia Cajamarca – Dpto. de Cajamarca”.

CERTIFICADO DE SERVICIOS

La Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, certifica lo siguiente:

Que el **Consortio RIO CHONTA**, integrado por la empresa Asesores Técnicos Asociados S.A. (ATA) y la empresa Servicios Técnicos de Ingeniería de Consulta-INTGR Sucursal de Integral S.A. Colombia (INTEGRAL), fue contratada por la Municipalidad Provincial de Cajamarca, para que realice el Servicio de Consultoría para Elaboración de los Estudios Definitivos a Nivel de Expediente Técnico del Proyecto: “Construcción– Regulación de las Aguas del Río Chonta mediante la Presa Chonta, Provincia Cajamarca –Departamento de Cajamarca”, (Código SNIP N° 76288).

Los servicios de consultoría fueron desarrollados bajo Contrato N° 165–2012–MPC, suscrito el 20.Nov.2012, bajo la modalidad a Suma Alzada, por un monto total de S/. 11'383,109.54 (incluye IGV); para realizar lo siguiente:

- (i) El Diseño Definitivo y la elaboración del Expediente Técnico de las Obras de embalse, sus obras conexas y el Equipamiento Electromecánico, Mejoramiento de la Red de Riego, Drenaje y la red de caminos;
- (ii) Estudio de Identificación de propietarios y/o posesionarios afectados por el embalse y las obras; Elaboración de un Plan de Saneamiento Físico – Legal, Plan de Compensación por reasentamiento involuntarios;
- (iii) Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto y el Plan de Gestión Ambiental;
- (iv) Manual de operación y Mantenimiento, Especificaciones técnicas y presupuesto del Proyecto de Inversión Pública por un monto total de S/. 500'896,128.43 (Inc. IGV).



El Informe final del Proyecto fue entregado el 27 de Diciembre del 2013 y aprobado con Resolución de Gerencia de la Municipalidad Provincial de Cajamarca N° 110–2014–GRI/MPC de fecha 23.Abril.2014

Las características principales del Estudio Definitivo son las siguientes:

- Estudios básicos: levantamiento topográfico y la cartografía del vaso de la presa Chonta, de la franja de la red de canales principales (56 Km), de los drenes por mejorar (7 Km), del sitio de reubicación y mejoramiento de caminos (33 Km), asimismo los estudios de Hidrología, Geología y Geotecnia/Mecánica de suelos, Agrología, Agroeconomía, Diseño del sistema de riego presurizado de las áreas nuevas a regar, el Programa de Capacitación en Gestión Agropecuaria Bajo riego, los Estudios de Gestión de Riesgos y de Impacto Ambiental del proyecto.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA
GERENCIA MUNICIPAL

Orden y Trabajo por Respeto a Cajamarca

“AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO”

- El proyecto comprende la conformación del embalse Chonta (45,3 Hm³), mediante la construcción de una presa de concreto compactada con rodillo de 320 m de longitud y 98 m de altura y sus obras conexas incluyendo: Un túnel de descarga de hasta 6 m³/s, aliviadero de demasías para la avenida máxima 1/10 000 años y obras complementarias compuestas por una ataguía y túnel de desvío durante la construcción, y de limpieza de fondo durante su vida útil, instalaciones hidromecánicas e Iluminación interna y externa de la Presa.
- Construcción de 56 Km de canales de concreto/Tuberías de distribución principal, así como un túnel de 1,2 Km, sifones invertidos y pases aéreos en el cruce de quebradas importantes, tomas laterales, puentes peatonales, puentes vehiculares, rápidas y alcantarillas.
- Diseño de 7 Km de drenes principales
- Rehabilitación de 4 bocatomas (En el río Chonta y río Mashcon).
- Diseño del sistema del riego presurizado por aspersión, para suministrar agua a las tierras de ampliación.
- Diseño 22,73 Km de Caminos vecinales y 10,5 Km de caminos de herradura
- Monto de la Inversión total de las obras del proyecto Chonta asciende a S/. 500'896,128.43 (Incluido IGV).

Los servicios de Consultoría se desarrollaron y culminaron de conformidad con los Términos de Referencia y dentro de los plazos establecidos en el contrato (entre el 21.Nov.2012 al 27.Dic.2013), sin multas ni penalidades, a satisfacción de la Municipalidad Provincial.

Se expide la presente constancia a solicitud de la empresa interesada para los fines que estime conveniente.

Cajamarca, 01 de agosto del 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Iván Domínguez Peralta
GERENTE MUNICIPAL